

Derechos Humanos: Género e Inmigración

Itziar Ruiz-Gimenez Arrieta¹

Los vínculos entre derechos humanos, la equidad de género y los fenómenos migratorios son múltiples y complejos, y se pueden abordar desde diversos ángulos. En este escrito me acerco a través del análisis de lo que está ocurriendo actualmente en el Mar Mediterráneo y, en general, respecto a las políticas europeas de migración y asilo.

Antes de abordar el análisis, una aclaración terminológica. Se emplea la definición de “personas en movimiento” en el intento de englobar a los más de 280 millones de personas que en hoy viven fuera de sus lugares de origen. Incluye, por un lado, a mujeres y hombres que la comunidad internacional denomina personas refugiadas (21,3 millones), las que considera desplazadas internas (40,8 millones), a las denominadas apátridas (15 millones) y a las víctimas de trata con fines de explotación (sexual, laboral, etc., -2,4 mil). Resaltar que, sin embargo, el colectivo más numeroso, 224 millones, es el de las denominadas personas “migrantes económicas”², y que, en todos ellos, las mujeres son mayoría, en especial en el caso de las víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Aunque excede el ámbito de lo que me propongo en estas páginas, es importante recordar que, a lo largo de las últimas décadas, han surgido diferentes regímenes internacionales de derechos humanos con sus normas, instituciones y políticas que han establecido distintas obligaciones jurídicas a los estados (incluidos los europeos) en su gestión de la movilidad de estos colectivos. Ello explica, como veremos, que las categorías jurídicas imperantes, las “etiquetas”, de refugiadas, migrantes, víctimas de trata, etc., ocupen un lugar central en los debates sobre las referidas políticas. Dicho debate gira, en el caso europeo, en torno a un concreto retrato de lo que ocurre en el

¹ Profesora de Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid y Coordinadora del Grupo de Estudios Africanos (GEA) y del Grupo de Estudios Internacionales (GERI)

² Datos en su mayoría extraídos del Informe de Intermon-Oxfam “España suspende en la respuesta a la crisis mundial de desplazados”. (disponible <http://www.oxfamintermon.org/es/documentos/14/09/16/espana-suspende-en-respuesta-crisis-mundial-de-desplazados>)

Mediterráneo y referido como una grave “crisis”, “humanitaria” provocada por la “avalancha” y “llegada masiva” de (en torno a 2 millones de personas), en su mayoría de origen sirio, a las fronteras europeas.

Tal construcción discursiva da lugar a una política migratoria donde la seguridad de las personas en movimiento ha sido absolutamente ninguneada en nombre de la defensa de la seguridad europea. Se ha apostado por sistemas como el cierre de las fronteras con rejas, vallas y concertinas, patrullas policiales y militares (OTAN incluida), campos de detención, malos tratos, condiciones de acogida indignas, reubicaciones fracasadas, recorte de derechos, confiscación de bienes, expulsiones colectivas, acuerdos inhumanos con Turquía, etc. Medidas que a todas luces vulneran claramente los derechos de las personas en movimiento y las obligaciones jurídicas de la UE y sus estados miembros. Es, por ello necesario, someter a crítica dichas políticas, cuestionando esa construcción discursiva, dado que es, en mi opinión, falso, injusto, peligroso y contraproducente. Todo ello por los siguientes motivos:

En primer lugar, se les trata como víctimas “humanitarias”, meros cuerpos, números que hay que gestionar, reubicar, reasentar, o devolver a Turquía, etc. Y no, como lo que son, actoras y actores políticos en lucha, resistentes, personas fuertes y creativas. De esta forma, se desvía la atención de lo que, en realidad, debería ser el epicentro del debate: ¿tienen esas personas “derecho a tener derechos”? ¿son titulares del contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (en adelante DUDH)? A pesar de ser poco explicitada, esta cuestión es central en los debates sobre las políticas europeas de asilo e inmigración.

Este aspecto, en general silenciado en el discurso hegemónico, entronca con una larga historia de resistencias políticas que no se remonta, como sostienen algunos, a finales del siglo XVIII con el origen de la doctrina de los derechos humanos. Se entrelaza, en realidad, con numerosos proyectos de lucha por la justicia, solidaridad, libertad y paz que han existido desde siempre y en todas las culturas, religiones y civilizaciones. Sin embargo, actualmente, la batalla se libra en el lenguaje de los derechos humanos tras su consagración jurídica, ética y política en el mundo internacional. Dos son los aspectos

que se destacan aquí. Primero, el como la lucha de las personas en movimiento se entretiene con la de las mujeres, los y las proletarias, las personas pertenecientes a minorías étnicas, a sociedades no occidentales, al colectivo LGBTI, a los pueblos indígenas, con diversidad funcional, los niños y niñas, etc. Todas ellas llevan tiempo luchando por expandir la titularidad de los derechos humanos más allá de sus titulares iniciales: varones, blancos y propietarios. En el caso de las personas en movimiento, se defiende que los derechos humanos no están vinculados, como se pretende, a la nacionalidad o el pasaporte. Segundo, estos colectivos se han articulado en redes que, hoy libran una batalla desigual por mantener viva la DUDH y el catálogo de los derechos que contiene. Se enfrentan a un proceso neoliberal emprendido por la elite político-económica europea/global que cuestiona que los derechos económicos sociales y culturales, (educación, salud, vivienda digna, alimentación, etc.), los derechos sexuales y reproductivos (incluido el aborto), los medioambientales, etc., sean derechos humanos. La lucha de las personas en movimiento se entronca, por tanto, con la de aquellos sectores sociales y políticos que defienden que los estados están obligados jurídicamente a garantizar todos los derechos humanos a todas las personas que habitan en su territorio, incluyendo las personas en movimiento.

La construcción discursiva de la llamada “crisis humanitaria” está sirviendo, por tanto, para desviar el debate público de lo que, en mi opinión, debería ser el epicentro: ¿quién gobierna en Europa?, ¿para quién lo hace?, ¿con qué agendas e intereses?, ¿con qué principios y valores?, ¿con qué tipo de técnicas de gobernabilidad, de gestión de la población? Estas preguntas son centrales, como veremos, cuando se aborda el análisis de las políticas europeas (y españolas) de migración y asilo.

Por otro lado, el discurso político-mediático imperante insiste en que la “crisis”, “excepcional”, “nueva”, “inédita” que ha “estallado” en el Mediterráneo a partir del 2014, se debe a la “llegada masiva” de personas sirias como consecuencia del recrudecimiento del conflicto armado en su país (especialmente por los avances territoriales del DAESH). Pues bien, esta idea de excepcionalidad y avalancha es políticamente muy peligrosa y, a su vez, relativamente fácil de desmontar si se analizan las cifras. Según el ACNUR, en el año 2014, hubo 626.960 llegadas. Al siguiente año,

en 2015, llegaron 1.015.078 personas y en 2016 (hasta septiembre), aproximadamente 300.000. Sumarían, aproximadamente 2 millones de personas en tres años³. Teniendo en cuenta que en la UE viven 507 millones de personas, supondría el equivalente al 0'4% de la población europea⁴. Se trata por tanto, de una cifra ínfima. Y más, si la comparamos, por ejemplo, con el número de turistas que anualmente llegan a España, Grecia o Italia. Por ejemplo, en el primer caso, según el Ministerio español de Industria y Turismo visitaron España, entre enero y junio del 2016, en torno a 50.8 millones de turistas.

No se trata por tanto, de la imposibilidad europea, como reitera la narrativa dominante, de “acoger a tanta, tanta gente...”, sino de justificar la supuesta necesidad de adoptar políticas de “cierre de fronteras y de los canales legales de acceso”⁵, “ya que no pueden venir todos”. Sin embargo, los datos muestran que no hay ninguna “avalancha excepcional”, ninguna “crisis de llegadas masivas”. Es necesario, por tanto, cuestionar este retrato, y centrar el debate en como los dirigentes europeos han generado esta situación a través de un tipo concreto de políticas (migratorias, de asilo y exterior) que vulneran sistemáticamente los derechos de las personas en movimiento.

Es importante en este sentido redimensionar los datos. En Europa no existe una “crisis de personas refugiadas sin precedentes desde la segunda Guerra Mundial”. Esa situación sí se estaría dando en el Sur Global, donde se concentran, según el ACNUR, el 86% de las personas refugiadas. Más del 50% se ubica en diez países con importantes desafíos políticos, sociales y económicos para acoger a esta población y con escaso apoyo de los países ricos, y en concreto la UE, que vulnera por ello sus obligaciones internacionales con los principios de solidaridad internacional y co-responsabilidad recogidos en la legislación internacional sobre personas refugiadas. Así, por ejemplo, Turquía acoge a 3 millones, Pakistán (1,6), Líbano (1,5 sobre una población de 4,5), Irán (979.000), Etiopía (736.100) y Kenia (553.900). Aunque también tienen enormes desafíos en materia de respeto a los derechos humanos, la mayoría acoge más población

³ Ver web del Acnur disponible en <http://www.acnur.org>.

⁴ Ver web del Acnur disponible en <http://www.acnur.org>.

⁵ A partir de la década de los ochenta, los países europeos empezaron a imponer políticas de visado muy restrictivas, sanciones a compañías transportistas y otras medidas para impedir a las personas en movimiento viajar libremente.

refugiada cada uno de ellos que la que ha llegado a Europa en los tres últimos años. El discurso hegemónico silencia, sin embargo, estos datos para convertir la crisis en un problema europeo o del Norte (al incluir la frontera de EEUU con México). Otro dato silenciado: una de las mayores poblaciones refugiadas del mundo es la palestina con más de 2.1 millones de personas viviendo desde hace décadas fuera de su país de origen.

Otro aspecto problemático de la narrativa discursiva hegemónica es que pone el foco en el conflicto armado en Siria (y en concreto en el DAESH) como causa de la supuesta “crisis”. De esta forma, por un lado, se invisibilizan las complejas y múltiples causas (endógenas y exógenas) del conflicto, reduciéndolo a un problema de fundamentalismo religioso. Peligrosa narrativa que claramente contribuye a reproducir una falsa (e interesada) imagen del islam como algo violento, conflictivo, como “amenaza”. Se legitima de esta forma que la respuesta sea, por un lado, intervenir militarmente en Siria para “contener” o “acabar” con la amenaza y, por otro, de manera temporal y excepcional (hasta que acabe la “crisis”), cerrar las fronteras y gestionar “humanitariamente” a las y los sirios que hayan llegado.

Sí se introduce en este análisis el enfoque de género, se desvela que este discurso retrata a las mujeres en movimiento como víctimas pasivas, necesitadas de ayuda humanitaria y “rescate”. Casi no se escuchan sus voces, sus historias de vida que reflejan que son sujetos políticos que, con su movimiento, están resistiendo frente a políticas locales, nacionales y globales muy injustas y que refuerzan la austeridad, el patriarcado y la acaparamiento por desposesión de su trabajo y recursos naturales.

Estudios poscoloniales vienen desde tiempo sosteniendo que las imágenes de mujeres en movimiento como “meros” rostros sin voz, números, cuerpos sin agencia propia, “víctimas necesitadas de ayuda humanitaria”, responden a una estrategia discursiva promovida desde siglos por la elite político-económica occidental. A través de, entre otras, la narrativa de “justos guerreros” (los hombres occidentales), la élite europea/occidental/global legitima y justifica su despliegue en otras sociedades. En el pasado, a través de la colonización, hoy de intervenciones militares legitimadas por la

necesidad de salvar a las “bellas almas desvalidas” (las mujeres no occidentales) de la violencia “bárbara” y “machista” de los “otros”, los hombres no occidentales. En ambos despliegues, a través de una profunda violencia bárbara, salvaje y patriarcal.

Tales estrategias discursivas dicotómicas juegan, al mismo tiempo, un papel central dentro de las sociedades europeas. Sirven para reforzar el proceso de *securitización* de las políticas de gestión de personas en movimiento que, desde hace un tiempo, impulsa la mencionada élite europa/global/occidental⁶. Al igual que otros fenómenos internacionales, este proceso re-nombra y re-trata las migraciones como “amenazas de seguridad” y que ya se explican con complejos diagnósticos ni se plantean soluciones multidimensionales⁷. Se las reduce por el contrario, a un problema de seguridad que debe ser afrontado, sobre todo con respuestas militares y policiales, como se refleja en el actual uso del ejército en muchas de las fronteras (Hungria, Croacia, Macedonia y Eslovenia) o en los objetivos militares de la “Fuerza Naval de la UE-Operación Mediterránea Sofía (EUNAVFOR MED).

Dicho proceso de *securitización* no se ha iniciado hace tres años como respuesta “temporal” y “excepcional” a lo que ocurre en el Mediterráneo. Lleva más de una década permeando las políticas europeas migratorias a través de la reformulación discursiva de la movilidad como “una amenaza de seguridad”. Se retroalimenta con dos ideas. Por un lado, la insistencia en que “aquí no caben todos” y que “es necesario contener los flujos” para no “desestabilizar nuestras sociedades”. Por otro, se responsabiliza de la “amenaza” a las “redes del tráfico de personas”. Como muestra de ello, el pasado 7 de junio del 2016, la Comisión Europea presentaba un Nuevo Marco de Asociación en materia de Migración con terceros países donde señalaba que “acabar con el modelo de negocio de los traficantes de personas, que buscan explotar a los migrantes para lucrarse, es esencial para hacer frente a la migración irregular y la mejor manera de hacerlo es que las fronteras sean más seguras y mejor gestionadas”⁸. Ambas ideas

⁶ Sobre la teoría de la securitización y los estudios críticos de seguridad, ver pe. Carlos Pérez Armiño: *Seguridad Humana. Aportes críticos al debate teórico y político*, tecnos, 2013.

⁷ Relacionados con complejos factores de atracción, expulsión, papel de las diásporas, las agencias vitales de las personas en movimiento, etc.)

⁸ Comunicación de la Comisión sobre la creación de un nuevo Marco de Asociación con terceros países en el contexto de la Agenda Europea de Migración (Bruselas, 7.6.2016 COM(2016) 385 final)

contribuyen a reforzar la *securitización*, el cierre de las fronteras, las patrullas navales y la externalización del control migratorio a terceros países (Marruecos, Mauritania, Libia, Senegal, etc.).

Desde una perspectiva feminista, es necesario resaltar como aparecen dentro de este giro discursivo de seguridad, las mujeres en movimiento. Ésta vez como víctimas de trata con fines de explotación sexual. Resulta sin embargo paradójico que esta visión no sirva para colocar sus derechos en el centro de la lucha contra esas redes o para su rescate en el Mediterráneo. Contribuye, por el contrario, a reforzar la respuesta securitizada, a su vez, el envío de más barcos (policiales o militares) para proteger las fronteras europeas, así como para que, a propuesta de entre otros España, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas autorice el bombardeo de los barcos que trasladan a las personas por el Mediterráneo⁹.

Otro aspecto preocupante es la re-construcción de las personas en movimiento como “buenos” y “malos”. Se “etiqueta” a quienes huyen del DAESH y el conflicto sirio, como personas refugiadas. Se niega, por el contrario, dicha misma “etiqueta” a quienes, también refugiadas, huyen de persecución, de conflictos armados u otras violaciones de derechos humanos en Afganistán, Irak, Eritrea, Somalia, Mali, etc. Para intentar evadir sus responsabilidades jurídicas, los estados europeos re-etiquetan a dichas personas sencillamente como migrantes. Se repite de forma insistente que huyen de la pobreza y la miseria y que, por ello, no tendrían derecho a venir a Europa. Tal sería el caso del gobierno español que lleva décadas retratando a quienes llegan por su frontera sur como “migrantes económicos”. Se silencian de esta forma, las violaciones de derechos humanos que han sufrido en sus derechos tanto civiles, políticos como económicos, sociales o culturales. Se legaliza, asimismo la vulneración de su derecho a pedir asilo y obtener protección, incumpliendo el artículo 14 de la DUDH y la Convención de Ginebra del Estatuto de los Refugiados de 1951¹⁰. El discurso dominante resulta muy peligroso dado que sostiene que estas personas no “tiene derecho a tener derechos”. Con ello se refuerza, de nuevo, la securitización y la creación de espacios de impunidad en el

⁹ Resolución de 9 de octubre del 2015.

¹⁰ A través de la última reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana, la denominada “ley mordaza”,

que se vulneran los derechos de estas personas: expulsiones colectivas, malos tratos o tortura, el derecho a ser atendidos si están heridos o en peligro en alta mar, a recuperar los cuerpos de sus familiares fallecidos, etc. En el caso de la frontera Sur española, el discurso dominante insiste en supuestos “saltos masivos a las vallas de Ceuta y Melilla” de pocas personas y en la nunca probada cifra de millones de personas en las supuestas puertas de esas ciudades y legitimar así el mantenimiento de un espacio fronterizo *securitizado*. Se convierte en un limbo jurídico en que las fuerzas de seguridad españolas y marroquíes actúan con gran impunidad como se deduce de la ausencia de condena alguna por la muerte de 15 personas en el Tarajal (Ceuta) el 6 de febrero del 2014 o por la de otras 27 personas en años anteriores tanto en Ceuta como Melilla¹¹. Un limbo por el que circulan, invisibles y sin saltar vallas y concertinas, mujeres africanas en movimiento, en especial, de origen nigeriana. Resulta, o cuanto menos sorprende, la escasa reflexión que existe sobre las rutas de entrada y tránsito hacia la península o sobre el papel que juega en su movimiento el negocio de la trata con fines de explotación sexual.

Otro aspecto problemático del discurso imperante es el riesgo de que su énfasis en los aspectos humanitarios del fenómeno reoriente y canalice la mayor parte de la movilización europea en apoyo de las personas refugiadas hacia la acción humanitaria (envío de ayuda a los necesitados campos en Grecia o el rescate humanitario en alta mar). Mucho más relevante sería, en mi opinión, la movilización política para acompañar la lucha de dichas mujeres y hombres por el “derecho a tener derechos”.

En los últimos dos años, la movilización social al respecto se ha articulado de diversas formas. Se ha acompañado a las personas en movimiento a través de las fortificadas fronteras europeas, por ejemplo, escondiéndolas en sus coches. Por otro, se ha denunciado y movilizado contra las vulneraciones de derechos humanos producidas por esas políticas europeas o se ha pedido el cierre de los centros de internamiento. Asimismo, se han impulsado, con éxito escaso, reformas legislativas o firma de convenios (como el de las y los trabajadores Migrantes) o se han llevado a cabo iniciativas de “acogida” por parte de algunos ayuntamientos del cambio. Al igual que

¹¹ Ver p.e <http://www.abc.es/espana/20140206/abci-menos-inmigrantes-fallecido-desde-201402061712.html>

las personas en movimiento (y que otras formas de protesta pacífica), este tipo de movilización se ha visto inmersa en un proceso de criminalización realmente preocupante. En el contexto europeo, en el año 2002 se aprobaba una directiva que permitía que los estados sancionarán, por ejemplo, a quienes, sin ánimo de lucro, ayudasen a las personas en movimiento¹². En el contexto, español, este proceso de criminalización se ha reflejado, por ejemplo, en la represión que, por ejemplo, han sufrido las Brigadas Vecinales en su oposición pacífica a los controles ilegales por perfiles raciales realizados por la policía en Madrid.

En suma, el discurso hegemónico no debe desenfocar la atención política del terrible coste que, desde una perspectiva de derechos humanos, tienen las *securitizadas* políticas de gestión de las personas en movimiento. Conocemos que no sólo han muerto ahogados en el Mediterráneo cerca de 3.500 personas en el 2015 o las más de 3.900 en el 2016¹³. A lo largo de los últimos veinte años y como resultado de las políticas europeas, han muerto más de 30.000 personas en lo que sin duda es considerada una de las mayores fosas del mundo.

Es de señalar, no obstante, que se trata de políticas que llevan siendo durante décadas funcionales, eficaces y útiles para la elite político económica europea. Y en especial, para los tres grandes negocios que, desde las sombras, las impulsan y articulan: el negocio de la seguridad, el de la economía política de las rutas migratorias y el de la economía política de las migraciones en los países de destino. Tres grandes negocios cuyo análisis nos ayuda a responder mejor las preguntas planteadas al principio de este escrito: ¿quién?, ¿por qué?, ¿para quién? y ¿con qué principios? está hoy en día gobernando Europa.

Es de interés señalar que esta élite no es una entidad homogénea y monolítica sino un entramado complejo en red, de actores e instituciones muy diversos, entre los que se

¹² La directiva DIRECTIVA 2002/90/CE DEL CONSEJO de 28 de noviembre de 2002 destinada a definir la ayuda a la entrada, a la circulación y a la estancia irregulares establece en su artículo 1 permite esa sanción, pero deja en manos de los estados de decisión de excepcionar los casos de ayuda humanitaria

¹³ Según la Organización Mundial de las Migraciones <https://noticias.terra.es/oim-casi-4000-migrantes-muertos-en-el-mediterraneo-en-2016.c9ad0975bc6668133c59b8aba267457epj9875nz.html> (disponible el 1 de noviembre)

destacarían los gobernantes de muchos países europeos (o de otros países como EEUU pero también de los BRISC), gran parte de las instituciones de la UE, Banco Mundial y FMI, partidos europeos tradicionales (conservadores y socialdemócratas), como también actores económicos (bancos, empresas, etc.) sociales (líderes de opinión, medios de comunicación, movimientos xenófobos, racistas o nacionalistas, etc. Esta red supone una enorme diversidad de posiciones y agendas en las que influyen la gran diversidad de contextos políticos, sociales, culturales, ideológicos en los que se despliega (los 28 países de la UE, así como otros muchos lugares del mundo). Y ello explica, que, en el caso de las políticas migratorias, se observen diferencias entre los estados europeos o dentro de las instituciones europeas.

Diez podrían ser los rasgos identitarios con los que se puede definir a esta elite y que son los que articulan los tres negocios que constituyen los principales desafíos en derechos humanos y género que afrontan, entre otras, las personas en movimiento. Se trata de una elite capitalista, neoliberal, patriarcal, heteronormativa, adultocéntrica, racista, neocolonial, antiecológica, antropocéntrica y antiecológica y que acumula por desposesión, el trabajo de la mayoría de la población, los recursos naturales y el ecosistema del planeta¹⁴. Aunque no es posible detenerse en las valiosas aportaciones que diferentes estudios (neomarxistas, feministas, posestructuralistas, posmodernistas, poscoloniales, estudios culturales, estudios críticos de seguridad, etc.) vienen desarrollando sobre el funcionamiento de esta élite, nos centraremos en la forma en que algunos de estos rasgos articulan y construyen las políticas migratorias europeas, así como los tres negocios que las impulsan.

En primer lugar, nos encontramos con el negocio de la seguridad, un beneficioso nicho del mercado capitalista neoliberal, a través del cual, se desvían cantidades ingentes de recursos públicos para ser acaparados por los actores implicados en este negocio financiado en su inmensa mayoría por los contribuyentes europeos. Destacan, entre ellos, actores políticos como ministerios de defensa o interior, agencias de seguridad (nacionales o internacionales), partidos políticos, etc., que han obtenido, todo ello en el

¹⁴ Ver p.e Saskia Sassen: Una sociología de la globalización, Kazte editoriales, 2007, David Harvey: El "nuevo imperialismo: acumulación por desposesión, Clasco, 2005,

contexto de políticas de austeridad, importantes recursos (económicos, políticos o simbólicos). También se han beneficiado actores económicos (las principales empresas armamentísticas, de cibervigilancia, drones, navales, alambradas, concertinas, etc.) con estrechos vínculos políticos y económicos con los primeros.

Sirva de ilustración ciertos datos del informe “Guerras de Frontera” del *Transnational Institute* sobre cómo el mercado de la seguridad fronteriza se encuentra en pleno auge. Dicho informe estima, por ejemplo, que este mercado movió sólo en el año 2015 en torno a 15.000 millones de euros. También señala como el presupuesto de Frontex, la principal agencia europea de control de fronteras aumentó un 3688% en la última década (de 6,3 millones de euros en el 2005 a 238,7 millones en el 2016) o que la financiación específica de la UE para seguridad fronteriza ronda los 4.500 millones euros¹⁵. Muy interesantes son también los datos sobre cómo las grandes multinacionales armamentísticas (Airbus, Finmeccanica, Thales, Safran, Indra) dominan la industria europea de seguridad fronteriza. Asimismo, son reveladores los datos sobre su eficacia (por ejemplo, a través de la Organización Europea para la Seguridad) para conseguir en Bruselas que muchas de sus propuestas se materialicen en políticas reales (la transformación de Frontex en la Agencia Europea de Guardia Costera y Fronteriza)¹⁶.

En este contexto se observa la funcionalidad del discurso político mediático dominante, en especial en su reiterado esfuerzo en convertir a las personas en movimiento en fuente de posibles amenazas. Justifica la enorme desproporción de fondos destinados por la UE y sus 28 estados al negocio de la seguridad, frente a los recortes sufridos en políticas sociales, educativas, lucha contra la violencia machista o para garantizar los derechos humanos de las personas en movimiento.

Se requiere profundizar en la dimensión externalizada de este negocio de seguridad fronteriza, y analizar también los ingentes fondos europeos desviados hacia terceros países con el encargo del control migratorio y de protección de la “fortaleza europea”.

¹⁵ Menciona, asimismo, como el equipamiento adquirido con el fondo para las fronteras exteriores incluye 545 sistemas de vigilancia, 22.377 elementos para la vigilancia de fronteras y 212.881 elementos de control fronterizo. Ver informe en <https://www.tni.org/es/publicacion/guerras-de-frontera> (disponible el 20 de septiembre del 2016)

¹⁶ Mark Akkerman: Guerras de frontera. Los fabricantes y vendedores de armas que se benefician de la tragedia de los refugiados en Europa (disponible en <https://www.tni.org/en/node/23105>, el 29 de octubre del 2016)

En este caso, también se benefician los gobernantes, ministerios de interior o defensa y agencias de seguridad de Turquía, Marruecos, Senegal, Mauritania, Libia, etc. Como en el caso de las propias fronteras europeas, en esos distantes espacios fronterizos se han creado limbos jurídicos y de impunidad en los que, en nombre de “Europa”, las mujeres y hombres en movimiento sufren importantes vulneraciones de sus derechos humanos. Todo ello, sin olvidar que, tanto negocio como limbos, se asientan en un discurso que defiende que ambos son necesarios, imprescindibles para la seguridad (¿la de quién?, ¿la nuestra?, ¿la suya?).

Con todo ello, lo que la elite europea/global está planteando en el fondo, es la legitimación de lo que Michael Ignatieff denomino la “doctrina del mal menor”¹⁷. La idea de que, para garantizar “nuestra” seguridad, se necesitan estas prácticas (con sus ganadores y perdedores), además de los limbos jurídicos en las fronteras europeas o en los países en tránsito. Se naturaliza tristemente de esta manera, la (-in-)evitabilidad de las muertes en el Mediterráneo, de los malos tratos en los espacios fronterizos, o el que se ignoren los compromisos jurídicos y éticos de los estados europeos. Se defiende que todo ello es un “mal menor”, necesario para “la seguridad”, el orden y la estabilidad de las sociedades europeas. Y de esta forma se alimenta la acumulación por desposesión de elite capitalista neoliberal *securitizada*, y refuerza su cultura política militarizada, patriarcal, agresiva y violenta.

El segundo gran negocio que impulsa el proceso de *securitización* de las migraciones y por ende de las fronteras europeas es el de la denominada “economía política de las rutas migratorias”. El discurso político-mediático dominante construye tal negocio como uno de los tres negocios ilegales más lucrativos (junto a las armas y las drogas) y como parte de la “amenaza de seguridad” del fenómeno migratorio. Aunque excede el marco de estas páginas un análisis en mayor profundidad, se resaltan aquí dos aspectos. El primero es que encuentra su nicho en el mercado capitalista neoliberal global, gracias al cierre de los canales legales de acceso que obligan a las personas en movimiento a moverse por otras rutas migratorias, más costosas, peligrosas y largas. Las principales ganancias de quienes se benefician de este negocio deriva de la diferencia de precio

¹⁷ Michael Ignatieff: El mal menor: Ética política en una era del terror, Tauros, 2005

entre los canales legales y seguros (p.e viajando en avión) y los irregulares, mucho más costosos e inseguros¹⁸. Es muy probable que resultase mucho más eficaz y menos costoso para los contribuyentes europeos financiar una política de asilo y migratoria a través de canales legales de acceso (visados humanitarios, reagrupaciones familiares, reasentamientos, etc.) que la costosa *securitización* de su control migratorio (incluida su externalización).

Un análisis en profundidad de las complejas economías que se articulan alrededor de las rutas migratorias excede también el marco de esta comunicación¹⁹. Necesario, sin embargo, mencionar el hecho de que, en estas economías, actúan múltiples actores. Desde luego redes mafiosas, pero también empresas transportistas (aéreas, navales, etc.), pequeñas empresas, particulares, familias etc., que proveen servicios múltiples (alimentación, transporte, alojamiento, etc.) a las personas en movimiento. Insertados en dicha economía se encuentran también actores económicos, sociales, políticos y de seguridad tanto en los países de origen, de tránsito de destino, cobrando por facilitar el tránsito, suministrar bienes y servicios a esa economía política. Sería interesante, por ejemplo, investigar los canales por lo que entran las mujeres nigerianas en Ceuta y Melilla. En su inmensa mayoría no entran saltando el muro de alambradas, sino por recovecos del espacio fronterizo, siendo interesante investigar quienes estarían involucrados en la activa economía de esa ruta migratoria por la que transitan dichas mujeres como sujetos políticos en movimiento que, con sus proyectos migratorios, resisten frente el patriarcado, la desigualdad, la injusticia de sus lugares de origen. Son las propias políticas migratorias de “cierre de los canales legales) las que, entre otros factores, les obligada a viajar por rutas migratorias en las que afrontan una enorme violencia machista (incluida la sexual y la trata).

¹⁸. Diversos informes recogen los costes de los viajes p.e en cayucos de Senegal a las Islas Canarias (entre 800 a 1250 euros) Sobre ello, ver p.e Dirk Kohnert: “African Migration to Europe: Obscured Responsibilities and Common Misconceptions”, Cuadernos GIGA, nº 49, pp 12, (disponible en https://www.giga-hamburg.de/en/system/files/publications/wp49_kohnert.pdf, el 26 de septiembre); Francisco Javier Vélez Alcalde: “Pateras, cayucos y mafias transfronterizas en África: el negocio de las rutas atlánticas hacia las islas canarias”, Fundación Elcano, Ari, nº 14/2008.

¹⁹ Muchos son los estudios sobre las rutas migratorias, ver p.e eAmelie F Constantet all: *International Handbook on the Economics of Migration*, 2013

El tercer negocio vinculado al fenómeno migratorio, es el que produce el actual modo productivo capitalista neoliberal global, patriarcal y antiecológico en los lugares de destino de las personas en movimiento y en el que los procesos de acumulación por desposesión se realizan sobre trabajo (renumerado y no renumerado). En este sentido, no es casual que, en el discurso político mediático imperante, sean escasos los ecos de las voces que resaltan el papel fundamental que las personas en movimiento juegan en las sociedades europeas. Se minusvalora, por un lado, su contribución al desarrollo de sectores económicos estratégicos, como en el caso de España, serían la construcción, el turismo, el comercio, la agricultura. Por otro, se invisibiliza su papel en el mantenimiento (hasta hace poco) de los estados del bienestar (con sus impuestos y trabajo). Por último, se silencia su gran contribución (en especial, de las mujeres migrantes y refugiadas a través de una cadena global) a la economía de los cuidados y el cuidado de las y los niños europeos, de las personas con diversidad funcional, de las personas mayores, etc.²⁰. Por último, se oculta los ingentes beneficios de otro nicho capitalista neoliberal como es la industria global del sexo en la que participan, en condiciones de desigualdad y mucha violencia, las mujeres en movimiento.

Todos los rasgos identitarios de la elite europea/global antes mencionados, contribuyen a definir y entender los contornos y contenidos del negocio de las migraciones en Europa. En cualquier caso, se destacan dos: el patriarcado y el racismo. En el primer caso, este tercer negocio es funcional para la reproducción por parte de la elite europea/global de un sistema machista profundamente injusto. A través de una cadena productiva global, se ubica a la inmensa mayoría de las mujeres en movimiento (en condiciones de desigualdad, bajos salarios y “no derechos”) en la economía de los cuidados (sea renumerada o no)²¹, favoreciendo la acumulación por desposesión. A su vez, ha permitido la salida (en condiciones de desigualdad), de las mujeres europeas al mercado de trabajo productivo, así como perpetuar la actual división sexual del trabajo que atribuye a las mujeres (europeas, migrantes y refugiadas) la responsabilidad sobre el trabajo de los cuidados y la sostenibilidad de la vida cotidiana.

²⁰ Amaia Pérez Orozco y Silvia López Gil: *Desigualdades a flor de piel: Cadenas globales de cuidados*, 2011,

²¹ por ejemplo el gobierno español se ha negado a firmar y ratificar el Convenio 189 de la OIT sobre trabajadoras y trabajadoras migrantes.

El otro gran nicho del mercado capitalista neoliberal global ubica a las mujeres migrantes en condiciones de desigualdad y explotación en la cadena global de la industria del sexo (prostitución, pornografía, trata con fines de explotación sexual, etc. Este negocio tan beneficioso con múltiples actores políticos, sociales y económicos implicados, contribuye, a su vez, a perpetuar el sistema patriarcal, su discriminación y violencia de género, la cosificación del cuerpo de las mujeres, y el control de la sexualidad femenina. Dicho sistema patriarcal reconstruye las identidades a través de un imaginario social donde “unos” (la elite europea/occidental neoliberal) ha superado el machismo (aceptado que, como mucho, quedan algunas reminiscencias del pasado). A diferencia de los “otros” (las personas en movimiento, pero también las minorías étnicas, religiosas que habitan en Europa) en los que la violencia contra las mujeres se considera algo inherente, “naturalizado”. Se reproducen así las viejas lógicas discursivas coloniales o neocoloniales en las que otras culturas continúan siendo retratadas como “bárbaras” y “patriarcales”.

El negocio de las migraciones resulta extremadamente funcional también para la otra dimensión identitaria de la elite europea/global capitalista y neoliberal mencionada, la de su (neo)racismo se manifiesta tanto en la política exterior europea (y occidental) como en sus políticas internas de gestión de la población, en el tratamiento de las minorías étnicas, religiosas, así como en el proceso de securitización analizado en esta comunicación.

Todo lo mencionado explica, en mi opinión, el hecho de que el negocio capitalista neoliberal racista y patriarcal permanezca en las sombras y en los márgenes del debate político. Su silenciamiento resulta eficaz, al permitir reconstruir a las personas en movimiento como “amenaza” y “problema”. Buscaría un objetivo muy concreto, el que dichas personas vengan pero que lo hagan de una manera: determinada “sin derecho a tener derechos”.

En este sentido, es necesario cuestionar el supuesto *fracaso* de las políticas europeas migratorias dado que resultan, en realidad, muy exitosas para la elite europea/global y sus tres grandes negocios. Desgraciadamente también para otros sectores sociales y

económicos que se benefician igualmente de esta situación de “no derechos”, profundamente injusta y violenta.

Como se mencionó al comienzo, la controversia sobre la titularidad de los derechos humanos se inició hace siglos por quienes, en los orígenes de la doctrina de los derechos humanos, fueron excluidos de su titularidad atribuida en exclusiva a los varones, blancos y propietarios. Y en esa larga lucha de las y los excluidos (mujeres, personas LGBTI, niñas y niños, clase trabajadora, sociedades no occidentales, minorías étnicas, ecologistas y defensores de los derechos de los animales) se encuentran también quienes defienden los derechos de las personas en movimiento. Situar esta lucha en el epicentro del actual debate político supone cuestionar los procesos discursivos que buscan construir el “nosotros” a partir de determinada nacionalidad (siempre inventada, siempre cambiante). Implica articular redes de resistencia con las y los sujetos políticos en movimiento para defender el “derecho a tener derechos” de todas las personas que habitan los espacios europeos (y también del resto del mundo). En suma, implica cuestionar los tres injustos negocios promovidos por la actual elite europea/global.

Supone también disputar el nuevo contrato social que se está actualmente proponiendo. Fruto de contextos políticos y sociales nuevos, se pretende abandonar el contrato anterior en que el que, a cambio de paz social, existían mecanismos estatales de redistribución de la riqueza (políticas sociales, de lucha contra la desigualdad o discriminación etc.). Se propone su sustitución por un nuevo contrato neoliberal en el que se ofrece a la población, seguridad, orden y estabilidad- ¿Frente a que serían necesarios esos valores y principios? Frente a las “amenazas de seguridad” que supuestamente acechan la existencia de las sociedades europeas. En este nuevo contrato social, la lucha por la libertad, la justicia, la equidad de género, la no discriminación, la solidaridad y la paz. quedan subsumidos en la doctrina del “mal menor”. Asimismo, el derecho a la protesta, los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, los derechos de las mujeres pueden (o deben) quedar en suspenso, ser recortados y cuestionados en nombre del “sentido común” neoliberal, la austeridad y la seguridad.

Frente a esta propuesta de la actual elite global, las redes de resistencia y movilización existentes tienen, por un lado, que luchar contra todo este complejo entramado de estructuras discursivas y normativas, de negocios e intereses, de discursos hegemónicos, de políticas y tecnologías de gobernabilidad que están en el trasfondo de las políticas migratorias y de asilo de la UE. Y, sobre todo y ante todo, poner en el centro de la lucha política, la lucha de las personas en movimiento, por el “derecho a tener derechos”.